

# Carné de salud del niño con trisomia 21 (síndrome de Down)



#### Son derechos del niño

- Tener un nombre desde el nacimiento y obtener una nacionalidad.
- Ser amamantado.
- · Recibir gratuitamente las vacunas indicadas en el calendario de vacunación.
- · Tener acceso a alimentación adecuada y ser acompañado en su crecimiento y desarrollo.
- · Tener oportunidad de educarse, aprender y jugar.
- Vivir en un ambiente sin violencia.
- Tener acceso a los servicios de salud



unicef



Ley 14.852

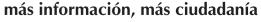
Decreto 423 / 009





Dirección Nacional de Impresiones v Publicaciones Oficiales

www.msp.gub.uy







#### ¿Qué es el Síndrome de Down?

Es una alteración genética en la que existen tres copias del par de cromosoma nº 21 en vez de dos.

#### Carné de salud del niño



Es un documento que contiene información sobre el crecimiento y desarrollo del niño desde el nacimiento hasta los 12 años.

Lleve regularmente a su hijo al servicio de salud de acuerdo al calendario de controles periódicos y concurra siempre con el carné.

Recuerde vacunar a su hijo de acuerdo al cronograma de vacunaciones.

#### Es importante que conserve este carné en buenas condiciones y no lo extravíe:

- · La presentación del Carné de Salud del Niño será requisito para la inscripción en el jardín de infantes y en cada año escolar.
- · Será considerado como documento único a nivel nacional que certifica la aptitud para la realización de actividades físicas y recreativas hasta los 12 años.

#### Calendario de controles periódicos

#### Del recién nacido

Días de vida	6° - 9°	20 - 23	
Frecuencia de controles	$\checkmark$	$\bigvee$	
Recuerde la fecha			

#### Del primer mes al año de vida

Meses de vida	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Control pediátrico	$\checkmark$	$\checkmark$	$\checkmark$	$\checkmark$	$\checkmark$	$\checkmark$		$\checkmark$		$\checkmark$		$\checkmark$
Control odontológico			$\checkmark$						$\checkmark$			$\checkmark$
Control oftalmológico			$\checkmark$						$\sqrt{}$			$\checkmark$

Años de vida	1 a 2 años	2 a 3 años	4 años	a partir de los 5 años
Control pediátrico	cada 3 meses	cada 4 meses	cada 6 meses	anual
Control odontológico	cada 4 meses	cada 4 meses	cada 4 meses	cada 4 meses
Control oftalmológico	anual	anual	anual	anual



### **Teléfonos importantes**

Asociación Down del Uruguay Minas 2046, Tél.: 924 39 08

Centro de Información: Terminal Tres Cruces, Local T12b Tél.: 409 72 99

asocdownxxx@adinet.com.uy www.downuruguay.org

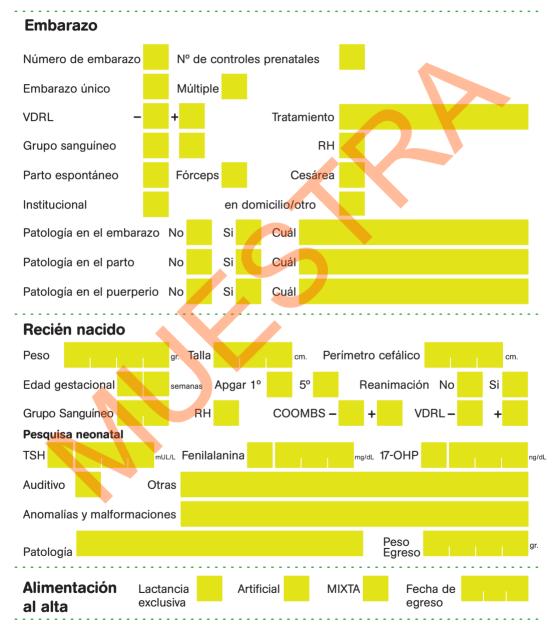
- Otros teléfonos importantes

- Emergencias 911
- Intoxicaciones (CIAT) 1722
- Línea azul (INAU) 08005050
- · Bomberos 104
- · Jefatura 1909
- Apoyo a la mujer víctima de la violencia 08004141
- Línea telefónica de apoyo a la lactancia materna 095 64 62 62

Mi prim	era foto								
yo ma	2 llamo								
Este carné pertenece a:									
Nombre									
Apellidos									
Fecha de nacimiento									
Lugar de nacimiento									
Cédula de identidad									
Domicilio									
Teléfono									
Servicio de salud									
Nº de identificación en el servi	cio								
Madre	Padre	Tutor							
Nombre									
Apellidos									
Fecha de nacimiento									
Lugar de nacimiento									
Cédula de identidad									



### Datos del embarazo y parto



#### **Vacunas**

Vacunas obligatorias		Edad en meses							Edad en años				
	0	1	2	3	4	5	6	12	15	21	5	12	c/10
BCG													
Pentavalente (*)													
Triple bacteriana (**)													
Polio OPV													
Neumococo C 7 V													
Triple viral													
Varicela													
Hepatitis A													
Doble bacteriana (***)(1)													
Hepatitis B												(2)	

(\*) Pentavalente: DPT (Difteria, pertussis, tétanos), Hepatitis B, Haemophilus influenzae B (\*\*) DPT

- (\*\*\*) DT (difteria, tétanos)
- (1) Embarazadas, refuerzo (2) Vacunación contra hepatitis B a los 12 años de edad a niños no vacunados previamente

Vacunas no sistemáticas	Fecha	Edad
Antigripal		
Anti - Meningococo B		
Otras		

### Sueño seguro

#### Tu bebé necesita:

- → Dormir boca arriba.
- → Que no fumen en el hogar.
- → No abrigarlo demasiado.
- > Tomar sólo pecho los primeros 6 meses.



Fecha	Edad	Peso (gr.)	Talla (cm.)	PC (cm.)	Alim PDE	entación Artif <mark>icial</mark>	Hierro	Vit. D
1 1								
1 1								
1 1								
1 1								
1 1								
1 1								
			<i>&gt;</i>					
			<u> </u>					



Observaciones	Nombre del médico	Próximo
Observaciones	y sello	control
Ecografía de cadera Fecha Resul	tado	

 		Done	Talla		Presión Arterial
Fecha	Edad	Peso (gr.)	Talla (cm.)	IMC (peso/talla²)	PAS PAD
1 1 1					
TIL					



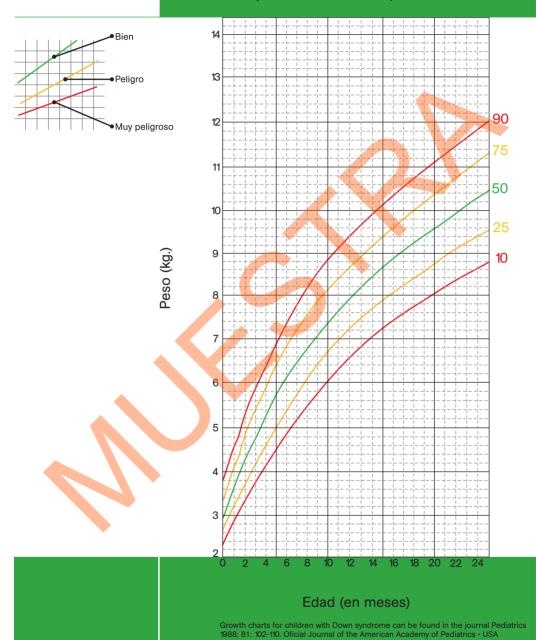
Observaciones	Nombre del médico	Próximo control
	y sello	CONTROL

Observe como crece su hijo

## Peso para la edad de los niños

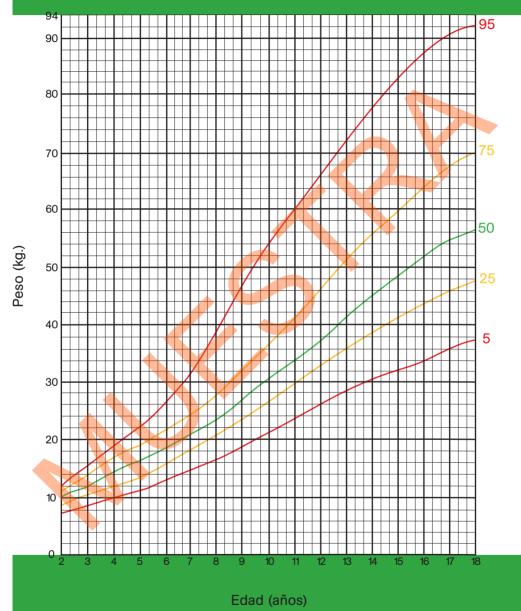


#### Percentiles (nacimiento a 2 años)



## Peso para la edad de los niños

#### Percentiles (2 a 18 años)



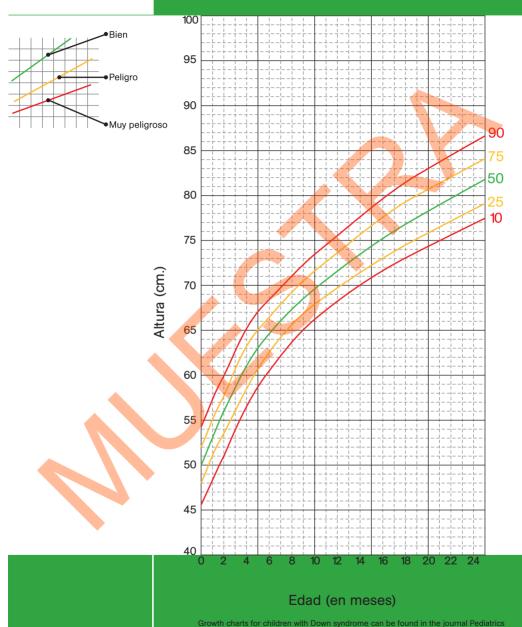
Growth charts for children with Down syndrome can be found in the journal Pediatrics 1988; 81: 102-110. Oficial Journal of the American Academy of Pediatrics - USA

Observe como crece su hijo

## Longitud para la edad de los niños

 $\blacksquare$ 

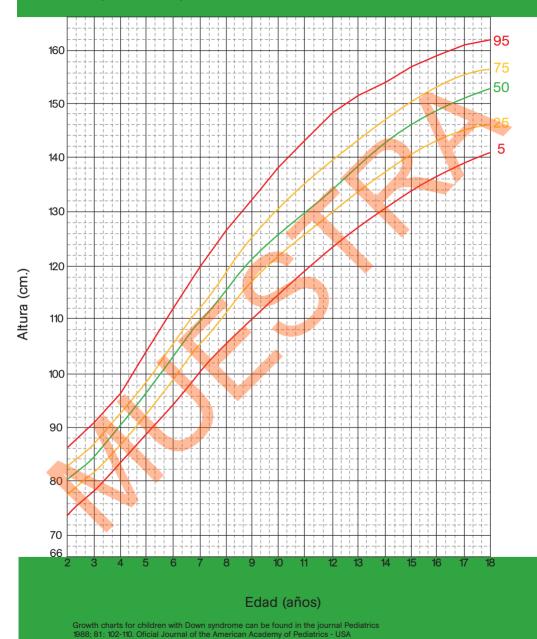
#### Percentiles (nacimiento a 2 años)



1988; 81: 102-110. Oficial Journal of the American Academy of Pediatrics - USA

## Estatura para la edad de los niños

#### Percentiles (2 a 18 años)



## Perímetro cefálico para la edad

#### Percentiles (nacimiento a 3 años)



Edad (meses)

Growth charts for children with Down syndrome can be found in the journal Pediatrics 1988; 81: 102-110. Oficial Journal of the American Academy of Pediatrics - USA



#### Presión arterial

#### Valores de PA correspondientes al percentil 95 para niños, según edad y talla.

ı	PA sistólica (mm Hg) percentiles 95							Р	A dia	stólic	a (mı	n Hg)	percer	ntiles 95	5
edad (años)							edad (años)								
	5	10	25	50	75	90	95		5	10	25	50	75	90	95
1	100	101	102	104	105	106	107	1	56	57	57	58	59	59	60
3	104	104	105	107	108	109	110	3	65	66	66	67	68	68	69
5	107	107	108	110	111	112	113	5	70	71	71	72	73	73	74
7	110	111	112	113	115	116	116	7	73	74	74	75	76	76	77
9	114	114	115	117	118	119	120	9	76	76	76	77	78	79	79
11	118	118	119	121	122	123	124	11	78	78	78	79	80	81	81
13	121	122	123	124	126	127	128	13	80	80	80	81	82	83	83

<sup>\*</sup> Datos resumidos de la Academia Americana de Pediatría. Enero 2005.

## **Hospitalizaciones - Enfermedades**

Fecha	Edad	Diagnóstico / Tratamiento	Fecha egreso
		<b>&gt;</b>	
1 1			

## **Controles recomendados**

Recién nacido Paraclínica			
Cariotipo			
Función Tiroidea			
Ecocardiograma			
Potenciales auditivo o estudios de emis	os de tronco cerebral sión otoacústica		
Ecografía abdomin	al-renal		
Interconsulta Oftalmólogo (descartar catarata	congénita)		
1 - 12 meses Paraclínica Función Tiroidea (T	SH y T4) a los 6 mese	s	
Función Tiroidea (1	SH y T4) a los 12 mes	es	
	os de tronco cerebral previamente o si exist	ten dudas)	
Control hematológ	ico anual		
Interconsulta Evaluación con ofta (a los 6 meses o al Examen anual ORL	ntes si hay alteracione	s)	
Fisioterapeuta			
Recomendaci	ones		
Evaluación de audi	ción y lenguaje		
Evaluación nutricio	nal		
Programa de estim	ulación temprana		

#### 1er año - Pubertad

### Paraclínica

Anticuerpos antiendomisio y antitransglutaminasa (a los 2 años) Repetir anualmente

Ecocardiograma (si no se hizo previamente)

Función tiroidea anual

Rx de cuello en posición neutra flexión y extensión (entre 3 y 5 años. Repetir en la adolescencia)

Interconsultas
Oftalmólogo (anual)

Recomendaciones

Evaluación nutricional

Continuación de la terapia vocal y motora

#### Inestabilidad atlantoaxial

Para los niños que tengan inestabilidad (5 a 7 mm) pero estén asintomáticos, restringir sólo las actividades que supongan riesgo de lesión de la médula espinal (evitar los deportes de contacto como fútbol, rugby, lucha, boxeo) y actividades deportivas como el trampolín, gimnasia y el buceo que exige una importante flexión del cuello.

No es necesario restringir todas las actividades.

A los niños en los que la exploración demuestre cifras límite o presenten radiografías anormales se les deberá practicar una exploración neurológica completa para descartar la compresión de la médula espinal. Probablemente estén indicados los estudios de neuro imagen (escáner, resonancia magnética).

Recomendamos el examen neurológico cuidadoso del niño con síndrome de Down, atención inmediata a los síntomas que indiquen problemas de cuello o de médula espinal y la vigilancia por parte de los médicos ORL y los anestesistas en las intervenciones quirúrgicas que exijan la hiperextensión del cuello.

## **Desarrollo**

Conductas a observar	Media (meses)	Intervalo (meses)	Cómo estimular el desarrollo
☐Sostén cefálico boca abajo.	2,7	1a 9	Acariciarlo, mira <mark>rlo y</mark> hablarle mientras
☐Sostén cefálico posición vertical.	5	3 a 9	lo amamanta, lo <mark>baña o le c</mark> ambia la ropa.
☐Sigue con la mirada objetos móviles.	3	1,5 a 6	Poner al alcance de su vista objetos
☐Reacciona al sonido.	1	0,5 a 1,5	de colores.
□Sonrie.	2	1,5 a 4	
□Cire cohre su propio querno	8	4 a 12	Combinelo do posición
☐ Gira sobre su propio cuerpo. ☐ Pasa objetos de una mano a otra.	8	6 a 12	Cam <mark>biar</mark> lo de posición. Jugar y cantarle canciones de cuna.
☐Usa toda la mano para tomar objetos.	6	4 a 11	Sentarlo con almohadones. Permitirle
□ Inicia juegos simples.	6	6 a 12	disfrutar con el agua durante el baño.
Emiliou juogoo ompioo.			Nombrar y mostrar objetos y personas.
			•
☐Se sienta sin apoyo.	9	6 a 16	Juegue con él frente al espejo.
□Gatea.	11	9 a 36	Enséñele el NO. Incentive el uso del
□Juega con palmaditas y a esconderse.	11	9 a 16	silabeo. Déjelo explorar. Use el corral
□Dice mamá y papá.	11	7 a 18	con moderación. No es conveniente
□Encuentra objetos escondidos debajo	13	9 a 21	el uso del andador.
de algo.			Ayúdelo a comer con la cuchara y taza.
□Se para con ayuda.	13	8 a 26	Aproveche el momento de comer para
☐Se pone de pie solo.	18	12 a 38	estimular la relación con la familia.
□Camina con ayuda.	16	6 a 30	Juegue con el niño con música y haga
□Pone tres o más objetos dentro	19	12 a 34	gestos. Comenzar juego de Dame-tomá.
de una caja.			Déle cubos y recipientes para jugar.
☐Construye una torre con dos cubos.	20	14 a 32	Juegos de imitación. No calme las rabieta
☐Bebe de una taza.	20	12 a 30	con golosinas. Establezca los horarios
□Utiliza cuchara y tenedor.	20	12 a 36	de siesta y sueño nocturno. Estimule la
☐Responde a palabras familiares.	13	10 a 18	adquisición de hábitos manteniendo
☐Responde a instrucciones verbales sencillas.	16	12 a 24	un orden, ellos necesitan más estabilidad y orden en su entorno, ya que de lo
□Demuestra lo que necesita haciendo	22	14 a 30	contrario le costará entender las normas.



Conductas a observar	Media (meses)	Intervalo (meses)	Cómo estimular el desarrollo
□Camina solo. □Sube escalera con ayuda. □Come solo. □Dice frases de dos palabras.	24 30 30 30	12 a 45 20 a 48 20 a 48 18 a 60	No utilice lenguaje infantil.  Déle ordenes sencillas. Permita que intente vestirse y desvestirse solo.  Déle lápiz y papel para dibujar y libros para que pase las hojas.
□Baja escalera con ayuda. □Se desviste. □Controla esfínteres durante el día. □Juega juegos de interacción.	36 38 36 3,5 a 4 años	24 a 60 24 a 60 18 a 50	Cuéntele historias, mire, lea y coméntele libros. Siga alentándolo para que coma solo. Ayúdelo a bañarse, cepillarse los dientes y usar el baño solo. Estimule el juego con niños teniendo en cuenta que aún no comparte sus cosas.
□Salta sobre un punto. □Corre. □Se viste. □Utiliza palabras espontáneamente y se comunica. □Juega juegos con reglas sencillas.	4 a 5 años 4 años aprox. 4 a 5 años 5 a 6 años 4 a 5 años		Fomente compartir la mesa familiar. Permita que colabore en tareas sencillas del hogar. Mantenga una rutina en los horarios. Integración pre-escolar. Realice actividades al aire libre. Respete su gusto y privacidad. Estimule la formación de su grupo de amigos. Desde pequeño exija toda la autonomía de la que son capaces.

#### **DESARROLLO**

- · Cada niño con trisomía 21 es único y diferente, por lo tanto su desarrollo también lo va a ser.
- · Su desarrollo neurológico depende fundamentalmente de factores genéticos, biológicos v socio-ambientales, aunque será más lento.
- En los primeros años de vida el cerebro presenta una gran plasticidad, de ahí que sea tan importante la estimulación temprana en esta etapa. Son necesarios programas que cuenten con personal especializado para ayudar a proporcionar la experiencia temprana requerida para compensar las dificultades de desarrollo.
- · Será muy valioso para el desarrollo de tu hijo cumplir con las pautas indicadas por dicho personal (psicomotricista, fisioterapeutas, fonoaudiólogas) desde los primeros meses de vida.
- · Recomendamos seguir un programa de salud de carácter preventivo.



#### Alimentación en el 1er año

En los primeros 6 meses, el lactante debe recibir leche materna exclusiva. No necesita ningún otro alimento, ni agua, ni té, ni yuyos.



#### Consejos útiles

- · Incorporar los alimentos de a uno por vez para probar aceptabilidad y tolerancia.
- A partir de los 6 meses, en cada comida tiene que haber al menos un alimento rico en energía (arroz, fideos, polenta, papa, boniato, aceite, banana).
- Es necesario que agregue una cucharita de aceite crudo en la comida. No agregue sal al puré de verduras ni azúcar o miel al puré de frutas.
- · Evitar dar caldos, jugos y sopas porque no lo alimentan.
- · Si los alimentos son pobres en energía crecerá más lento y se enfermerá con más facilidad.
- A partir de los 6 meses su hijo debe consumir alimentos ricos en hierro (carne roja, pollo, hígado, menudos, riñon, corazón, mondongo).
- A partir del año se integra a la mesa familiar evitando comidas con salsas picantes, embutidos, frituras, bebidas gaseosas. Incorporar remolacha, frutilla, kiwi, tomate y rabanito.
- · 20 · \* Basado en recomendaciones del Programa Nacional de Nutrición MSP, Sociedad Uruguaya de Pediatría y RUANDI.

## Prevención de la deficiencia de hierro y vitamina D en el niño menor de 2 años

#### El HIERRO se debe dar

- · En lactantes prematuros, gemelares y/o bajo peso al nacer, a partir del primer mes de vida.
- En lactantes de término alimentados con pecho exclusivo o con leche de vaca a partir de 4º mes de vida.
- En todos los casos si no se reciben alimentos fortificados con hierro se prolongara el aporte de hierro hasta los 24 meses
- · La falta de hierro produce anemia. Un niño con anemia no crece bien, se desarrolla poco, aprende menos y se enferma con más facilidad.

#### La VITAMINA D se debe dar

- · A todos los lactantes de abril a noviembre en el primer año de vida.
- · A los prematuros o de raza negra durante todo el año.
- · Dosis recomendada: 200 a 400 UI/día.

### Alimentación a partir de los 2 años

Incluir diariamente alimentos de los seis grupos para mantener su salud.



- 1 · Cuidar la cantidad y tamaño de las porciones. No sobrealimentarlo.
- 2 · En el desayuno incluir leche, pan y frutas y consumir medio litro de leche por día.
- 3 · Procurar el consumo de verduras y frutas de estación en todas las comidas.
- 4 · Limitar estrictamente el consumo de bebidas azucaradas, golosinas, productos de repostería, fiambres, embutidos, salsas (mayonesa, ketchup), papas fritas, bocaditos de copetín.
  No utilizarlos nunca como recompensa.
- 6 · Disminuir el consumo de sal y de alimentos con alto contenido de ésta.
- 7 · Cuidar la higiene de los alimentos desde la compra hasta el consumo.

#### **Evite accidentes**



Mantenga fuera del alcance de los niños medicamentos, productos de limpieza, venenos y objetos pequeños que pueda tragar. Utilice las hornallas de atrás de la cocina, cuide que las asas y mangos no sobresalgan. No deje al niño solo cerca de baldes con agua, bañeras, pozos y piscinas.

No almacene sustancias tóxicas en envases de alimentos o refrescos porque pueden confundirse.

Los niños siempre deben viajar en el asiento trasero del auto, los menores de 3 años en sillas adecuadas y los mayores con cinturón de seguridad. Solo los mayores de 12 años pueden viajar en el asiento delantero.

Mantenga a los niños pequeños alejados de las mascotas.

Enseñe a su hijo a no molestar a los perros cuando comen o duermen.

Proteja las escaleras, ventanas y balcones para evitar caídas. Los niños no deben ser pasajeros en ningún vehículo de dos ruedas.

No lo deje manipular ningún tipo de fuegos artificiales.

No tome mate, té ni café mientras tiene a su hijo en brazos.

#### Si su hijo se lastima un diente:

- → Si se cae el diente entero, no intente ponerlo en el lugar. Limpielo con agua y colóquelo en un frasco con leche y llévelo de inmediato al odontólogo.
- → Si se fractura un pedazo pequeño del diente consulte al odontólogo.



#### Salud ocular

Edad / años		OD	OI
3 años	CC		
	SC		
5 años	СС		
	sc		
12 años	CC		
	SC		

#### \* OD-ojo derecho / Ol-ojo izquierdo / CC-con corrección / SC-sin corrección

## Signos que requieren consulta con el Oftalmólogo

- Megalocornea
- Pupila blanca
- Ptosis palpebral
- Desviación ocular permanente
- Vagabundeo ocular
- Lagrimeo en los primeros días de vida
- Prematuro menor de 28 semanas de edad gestacional o peso menor a 1500 g debe iniciar control de retina a las 31 semanas de edad corregida.
- Prematuro nacido entre 28 y 32 semanas de edad gestacional debe iniciar control de la retina a partir del primer mes de vida.

Fecha	Diagnóstico y tratamiento

Programa Nacional de Salud Ocular - MSP.

#### Salud bucal

- Se rec<mark>omienda control co</mark>n odontólogo cada 3 meses desde el nacimiento hasta que cumpla el año de vida y a partir de 1 año control odontológico cada 4 meses.
- No limpiar el chupete con la boca del adulto, ni agregar miel u otros dulces.
- Después de la erupción dentaria y hasta los 2 años de edad se recomienda la higiene con cepillo sin pasta dental.
- A partir de los 2 años cepillar con pasta dental después de cada comida.
- Evite que consuma en exceso caramelos y bebidas azucaradas.
- Es importante mantener sanos los dientes temporarios ya que por caries o pérdida anticipada de los mismos, se pueden afectar los dientes definitivos.

Edad (años)		Enfermedad caries	Pérdidas dentarias	Gingivitis u otras
	6			
	9			
	12			



## Constancia de aptitud física

#### Nombre del niño:

Edad	Certifico que está apto para realizar actividades físicas y recreativas	Válido hasta	Firma del pediatra	Sello
	si OBSERVACIONES:			
	si			
7	si			
	si			
	si			
	Edad	y recreativas si OBSERVACIONES: si	realizar actividades físicas y recreativas si OBSERVACIONES: si s	realizar actividades físicas y recreativas  si OBSERVACIONES:  si s

RESULTADO DE LA RX DE COLUMNA CERVICAL

Decreto 542/007 - Artículo 7



#### **Decreto N° 423/009**

Montevideo, 14 de setiembre de 2009

VISTO: el Decreto Nº 542/007 de 27 de diciembre de 2007;

**RESULTANDO:** I) que, por el mismo se declaró obligatorio en todo el territorio nacional el uso del Carné de Salud del Niño y de la Niña;

II) que, el Artículo 3º del Decreto-Ley Nº 14.852 de 13 de diciembre de 1978, establece que el Poder Ejecutivo reglamentará la misma por intermedio del Ministerio de Salud Pública.

**CONSIDERANDO:** I) que, en el marco de la implementación del nuevo carné del niño y niña regido por el Decreto Nº 542/007, se considera necesario la creación de un carné de salud específico del niño y niña con trisomia 21 (Síndrome de Down) que tiene por objeto, además de informar y apoyar a las familias, guiar y unificar las actuaciones de los profesionales en cuanto a la periodicidad y característica de los controles sanitarios, estableciendo un calendario de revisiones médicas, orientadas a actuar sobre las afecciones más frecuentes, contando además con los ajustes correspondientes de las curvas de crecimiento y desarrollo impresos en el carné, adaptadas a los niños con trisomía 21:

II) que, el mismo se regirá por las especificidades propias y las generales establecidas por el Decreto Nº 542/007, de 27 de diciembre de 2007, en forma subsidiaria;

III) que, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud, es el médico tratante el que podrá expedir el carné del niño y de la niña con Trisomía 21 (Síndrome de Down), permitiendo de esa forma acceder sin trámites a dicho documento sanitario;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto-Ley Nº 14.852 del 13 de diciembre de 1978 y en el Decreto Nº 542/007 de 27 de diciembre de 2007:

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DECRETA

Artículo 1 - Declárase obligatorio en todo el Territorio Nacional, a partir del 1º de octubre de 2009, la expedición del Carné de Salud del Niño y de la Niña con Trisomía 21 (Síndrome de Down), que se anexan (1) y forman parte integral del presente Decreto

RODOLFO NIN NOVOA-MARIA JULIA MUÑOZ